



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

SECRETARIA. Riohacha, agosto 25 del 2020.

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que se recibió el proceso del H. Tribunal Superior Sala Civil – Familia – Laboral. quien en la providencia de fecha diez (10) de agosto cursante, ordenó devolver el expediente debido a que la Sentencia proferida dentro del mismo, ni el desarrollo total de la audiencia de trámite y Juzgamiento, se pudo escuchar en el audio, por lo que se debe reponer la actuación. Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, agosto veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020)

Auto interlocutorio

Ref: Proceso Ordinario de REYNALDO MELO GUERRERO contra PORVENIR Y OTROS.

RAD. 44-001-3105-002-2018-00048-00

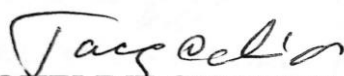
Por lo informado, Obedézcase y Cúmplase con lo resuelto por el H: Tribunal Superior, en providencia de fecha 10 de agosto de dos mil veinte (2020), proferida dentro del proceso de la referencia.

Para continuar con la actuación, señálese la hora de las 9:00 a.m. para el día nueve (9) de septiembre de dos mil veinte (2020), como fecha para llevar a cabo la audiencia de trámite y Juzgamiento dentro del presente proceso.

Se informa a las partes que la misma se llevará a cabo de manera virtual, a través del enlace que en su oportunidad, será remitido a los correos que dispongan para tal fin.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez:


JACQUELINE CELEDON CHOLÉS

Elaboró Trabajo en casa: Dortizca



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA